

RC- 0008 / 11

Buenos Aires, **0.9 NOV 2011**

VISTO:

Las facultades conferidas a los suscriptos por la reglamentación de ambas cámaras, la Ley 24.600 y la Resolución DR-1388/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 24.600 - ESTATUTO Y ESCALAFON PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION- establece en su artículo 34° instituir el día 11 de Noviembre de cada año como "Día del Empleado Legislativo Nacional".

Que, los respectivos Presidentes de los Bloques de la Unión Cívica Radical, Partido Justicialista y Partido Socialista solicitan se decrete asueto administrativo, para conmemorar el día del empleado legislativo, toda vez que la Resolución S-2345/11, aprobada en la sesión del cuerpo el día 2 de noviembre del corriente año, decreta el referido asueto en el ámbito del Congreso de la Nación, el día 11 de noviembre de cada año.

Que, el presente se dicta conforme a la DR-1388/02 y a la Ley 24.600 - Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación.

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

**EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA NACION Y EL PRESIDENTE DE LA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

RESUELVEN:



[Handwritten signature]

Congreso de la Nación

RC- 0008 / 11

ARTICULO 1°.- Declarar asueto administrativo en el ámbito del Congreso de la Nación el día 11 de Noviembre de cada año calendario para todo el personal que preste servicio remunerados en todo el ámbito del Congreso de la Nación.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese y archívese.



A handwritten signature consisting of several overlapping, slanted strokes.

A handwritten signature consisting of a series of connected, rounded loops.

A handwritten signature consisting of a large, sweeping loop that ends in a tail.

A handwritten signature consisting of a long, horizontal line with several overlapping loops underneath it.